

JUZGADO TERCERO (3°) DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Yoly Stella Pinzón Fonseca en representación del menor TSP
Demandado	Daniel Sánchez Pinzón
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00042 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

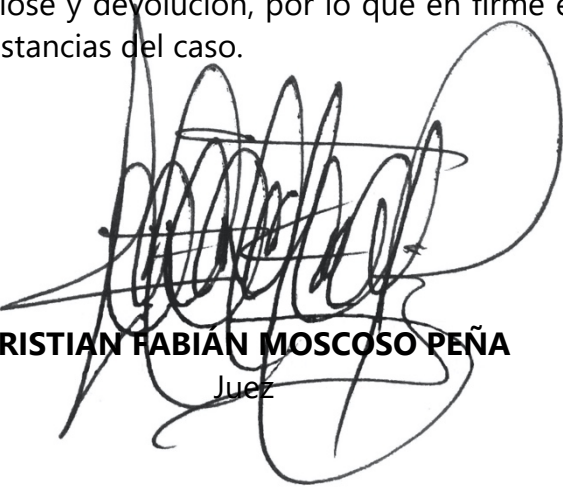
Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha 5 de mayo de 2022, toda vez que, no es procedente la fijación de la cuota alimentaria sino el aumento de la cuota ya fijada, para lo cual, debió adecuarse el poder, la demanda y acreditar el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 640 de 2001, por lo tanto, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G. del P., se

RESUELVE:

1.-**RECHAZAR** la demanda de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA** presentada por **Yoly Stella Pinzón Fonseca** en representación del menor **TSP** en contra de **Daniel Sánchez Pinzón**.

2.-Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
052 Del 27-07-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria